

3 de noviembre de 2022

NOTA DE PRENSA

El CAC y el regulador de la República de Corea intercambian experiencias sobre la protección de los menores de edad y la desinformación

- El presidente, la vicepresidenta y un consejero del CAC reciben a una delegación de la Korea Communications Standards Commission en la sede del Consejo
- Ambos reguladores profundizarán en el despliegue del convenio de colaboración firmado en 2016

El Consejo del Audiovisual de Cataluña (CAC) y el regulador audiovisual de la República de Corea, la Korea Communications Standards Commission (KCSC), se han reunido hoy, 3 de noviembre, en la sede del Consejo, en Barcelona, para intercambiar experiencias y conocimientos sobre la regulación de los servicios audiovisuales, en especial sobre la protección de los menores de edad y la lucha contra la desinformación.

La delegación catalana estaba encabezada por el presidente del CAC, **Xevi Xirgo**, que ha recibido a los miembros de la KCSC. La reunión de trabajo, por parte del CAC, ha estado comandada por la vicepresidenta y consejera adjunta a la Presidencia para asuntos internacionales, **Rosa Maria Molló**, que ha estado acompañada por el consejero **Miquel Miralles** y por personal técnico del Consejo.

La delegación coreana incluía a dos miembros de la KCSC, **Kim Woo-Seog** i **Ok Si-Chan**, y a otros responsables del regulador.

En la reunión se ha analizado el aumento del consumo de los servicios audiovisuales a petición, las medidas para luchar contra el discurso de odio y contra la desinformación, y las iniciativas para acercar los reguladores a la ciudadanía. También se ha estudiado cómo profundizar en el despliegue del memorándum de entendimiento que ambos reguladores firmaron en 2016.

El objetivo del convenio es establecer mecanismos de cooperación para aumentar la protección de las personas usuarias, con una atención especial a



los menores de edad, ante los contenidos nocivos en los medios audiovisuales, muy especialmente en los nuevos servicios audiovisuales y en internet. Este último aspecto, el control de contenidos de internet, es un campo en el que la autoridad coreana tiene una larga experiencia.

Entre las medidas ya desplegadas por el convenio ha habido una estancia de analistas de contenidos de la KCSC en la sede del Consejo para intercambiar métodos y experiencias de trabajo, así como intercambios de información.

La KCSC, creada en 2008, tiene la condición de autoridad convergente (es decir, regula al mismo tiempo los ámbitos del audiovisual y de las telecomunicaciones) y, como pasa con las autoridades creadas durante el siglo XXI, incluye internet y los nuevos servicios audiovisuales dentro de sus competencias.

Más información: **Comunicación del CAC** • C/ Vergós, 36-42 • 08017 Barcelona
Tel.: 93 557 50 00 y 627 480 483
Correo electrónico: comunicacio.cac@gencat.cat
Web: www.cac.cat